



DECRETO N° 4104

TEMUCO 28 DIC 2018

VISTOS:

1. El contrato de Transacción extrajudicial proveniente de deuda por concepto de propaganda comercial fuera de rol, por el giro 4348001 de fecha 31 de julio de 2014, celebrado entre la Municipalidad de Temuco e INDUSTRIAS MAGISUR LTDA., Rol Único Tributario N° 89.960.400-8.
2. El acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 06 de noviembre del 2018.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato de Transacción extrajudicial provenientes de deuda por concepto de propaganda comercial fuera de rol, por el giro 4348001 de fecha 31 de julio de 2014, celebrado entre la Municipalidad de Temuco e INDUSTRIAS MAGISUR LTDA., con fecha 18 de diciembre de 2018.
2. Mediante el contrato referido, la Municipalidad de Temuco, declara no tener cobro ni reclamo que formular por el periodo y giro señalado e INDUSTRIAS MAGISUR LTDA., como concesión recíproca, paga la suma de **\$2.000.000.** (dos millones de pesos), monto que se pagó en efectivo el día 18 de diciembre de 2018, cuya orden de ingreso Municipal es: N° 5838847.
3. Impútese a presupuesto de ingresos Municipales año 2018 a la cuenta otros ingresos N° 08.999.990.01, la suma de **\$2.000.000.**
4. El contrato anteriormente mencionado se entiende formar parte integrante de este Decreto.

166 01 04

5.- Eliminar el giro 4348001 de fecha 31 de julio de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


DIRECCIÓN
JURÍDICA
Vº Bº

MRA/fvm 

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dir. Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Abastecimiento